

RESOLUCIÓN No. 0207 de 2024
(30 de septiembre)

POR LA CUAL SE DEFINEN LOS CURSOS HABILITABLES Y LOS PRERREQUISITOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en uso de sus facultades estatutarias, en sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia declara la autonomía universitaria y por ende las universidades pueden generar sus directivas y regirse por su propia normativa;
2. Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 consagra la autonomía universitaria y reconoce el derecho que tienen las Universidades para crear y organizar sus programas académicos, definir y organizar sus labores académicas, docentes, científicas y culturales;
3. Que en consonancia con los principios del Proyecto Educativo Universitario (PEU), el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y la normativa vigente se propende por la formación integral de los estudiantes;
4. Que de conformidad con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de Uniautónoma del Cauca, se hace necesario determinar los cursos habilitables y los prerrequisitos del programa de **Ingeniería Ambiental y de Saneamiento** Uniautónoma del Cauca;
5. De conformidad con el artículo 7 de la resolución No.147 del 29 de julio de 2024 por la cual se expiden los lineamientos generales para las homologaciones, validaciones, prerrequisitos y habilitaciones en los programas académicos de Uniautónoma del Cauca, el cual expresa que cada coordinación debe fijar de manera particular los cursos habilitables y los prerrequisitos de cada programa académico de Uniautónoma del Cauca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR la presente Resolución por la cual se expiden los cursos habilitables y los prerrequisitos del programa de **Ingeniería Ambiental y de Saneamiento** de Uniautónoma del Cauca

CAPÍTULO 1 HABILITACIONES

ARTÍCULO 2: DEL CAMPO PROFESIONAL (CIENCIAS BASICAS) Son habilitables los siguientes cursos:

Curso	Créditos	Tipo de curso
ALGEBRA MODERNA	4	T
CALCULO I	3	T
CALCULO II	3	T
ECUACIONES DIFERENCIALES	3	T
GEOMETRIA	3	T
ALGEBRA LINEAL	2	T
ESTADISTICA GENERAL	2	T

ARTÍCULO 3: DEL CAMPO PROFESIONAL (CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS)
Son habilitables los siguientes cursos:

Curso	Créditos	Tipo de curso
DISEÑO EXPERIMENTAL	2	T

ARTÍCULO 4: DEL CAMPO PROFESIONAL (CIENCIAS DE LA TIERRA) Son habilitables los siguientes cursos:

Curso	Créditos	Tipo de curso
GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	3	T
METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	3	T
ECOLOGIA	2	T
HIDROLOGIA	3	T

ARTÍCULO 5: DEL CAMPO PROFESIONAL (DESARROLLO SOSTENIBLE)
Son habilitables los siguientes cursos:

Curso	Créditos	Tipo de curso
ECONOMIA AMBIENTAL	2	T
GESTIÓN AMBIENTAL	3	T

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	3	T
AUDITORIA AMBIENTAL	3	T
ELECTIVA GESTION AMBIENTAL I	3	T
ELECTIVA GESTION AMBIENTAL II	3	T

ARTÍCULO 6: DEL CAMPO PROFESIONAL (TRATAMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO) Son habilitables los siguientes cursos:

Curso	Créditos	Tipo de curso
INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	2	T
SANEAMIENTO BASICO	3	T
PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE	3	T
PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL SUELO	3	T
RESIDUOS SOLIDOS Y OPERACIONES	3	T
DISEÑO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	4	T
DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	4	T

ARTÍCULO 7: DEL CAMPO PROFESIONAL (ESPECIALIZANTE FORMATIVO)

Son habilitables los siguientes cursos:

Curso	Créditos	Tipo de curso
DIBUJO ASISTIDO Y CARTOGRAFIA	2	T
MECANICA DE FLUIDOS	3	T
SISTEMAS DE ACUEDUCTOS	4	T
ESTRUCTURAS HIDROSANITARIAS	2	T
PROYECTO DE GRADO	2	T
SALUD AMBIENTAL	2	T
ELECTIVA SANEAMIENTO I	3	T
ELECTIVA SANEAMIENTO II	3	T
ELECTIVA SANEAMIENTO III	3	T

CAPITULO 2 PRERREQUISITOS

ARTÍCULO 8: DEL CAMPO PROFESIONAL (CIENCIAS BASICAS) según sus contenidos y de acuerdo con el componente tienen al menos un prerrequisito los siguientes cursos:

Componente	Curso				Curso				Curso			
MATEMATICAS Y ESTADISTICA	CALCULO I (Diferencial)				CALCULO II (Integral)				ECUACIONES DIFERENCIALES			
	C	3	TC	T	C	3	TC	T	C	3	TC	T

ARTÍCULO 9: DEL CAMPO PROFESIONAL (CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS) según sus contenidos y de acuerdo con el componente, estos son los prerrequisitos de los siguientes cursos:

Componente	Prerrequisito				Curso				Prerrequisito				Curso				Prerrequisito				Curso				
CIENCIAS NATURALES EXACTAS	Y	QUIMICA GENERAL								FISICA (Mecánica)															
		C	3	TC	TP	QUIMICA ANALITICA				C	3	TC	TP	FISICOQUIMICA											
		QUIMICA ORGANICA				C	3	TC	TP	QUIMICA ANALITICA				C	3	TC	TP								
		C	3	TC	TP					C	3	TC	TP												
		QUIMICA ORGANICA				BIOQUIMICA				BIOLOGIA GENERAL				MICROBIOLOGIA AMBIENTAL				ESTADISTICA GENERAL				DISEÑO EXPERIMENTAL			
		C	3	TC	TP	C	3	TC	TP	C	3	TC	TP	C	3	TC	TP	C	2	TC	T	C	2	TC	

ARTÍCULO 10: DEL CAMPO PROFESIONAL (CIENCIAS DE LA TIERRA) según sus contenidos y de acuerdo con el componente, estos son los prerrequisitos de los siguientes cursos:

CIENCIAS DE LA TIERRA	Prerrequisito				Curso			
	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA				HIDROLOGIA			
	C	3	TC	T	C	3	TC	T

ARTÍCULO 11: DEL CAMPO PROFESIONAL (DESARROLLO SOSTENIBLE) según sus contenidos y de acuerdo con el componente, estos son los prerrequisitos de los siguientes cursos:

Componente	Prerrequisito				Curso			
DESARROLLO SOSTENIBLE	GESTIÓN AMBIENTAL				AUDITORIA AMBIENTAL			
	C	3	TC	T	C	3	TC	T

ARTÍCULO 12: DEL CAMPO PROFESIONAL (TRATAMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO) según sus contenidos y de acuerdo con el componente, estos son los prerrequisitos de los siguientes cursos:

Componente	Prerrequisito				Curso				Prerrequisito				Curso			
TRATAMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO	QUIMICA ANALITICA								GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA							
	C	3	TC	TP	PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE				C	3	TC	T	PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL SUELO			
	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA				C	3	TC	T	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL				C	3	TC	T
	C	3	TC	T					C	3	TC	TP				
	HIDRAULICA															
	C	3	TC	TP	DISEÑO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO				OPERACIONES UNITARIAS				DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL			
	QUIMICA SANITARIA				C	4	TC	T	C	3	TC	TP	C	4	TC	T
	C	3	TC	TP												

ARTÍCULO 13: DEL CAMPO PROFESIONAL (ESPECIALIZANTE FORMATIVO) según sus contenidos y de acuerdo con el componente, estos son los prerrequisitos de los siguientes cursos:

Componente	Prerrequisito				Curso				Prerrequisito				Curso			
ESPECIALIZANTE FORMATIVO	DIBUJO ASISTIDO Y CARTOGRAFIA				TOPOGRAFIA				FISICA (Mecanica)				MECANICA DE FLUIDOS			
	C	2	TC	T	C	3	TC	TP	C	3	TC	TP	C	3	TC	T
	MECANICA DE FLUIDOS				HIDRAULICA				HIDRAULICA				ESTRUCTURAS HIDROSANITARIAS			
	C	3	TC	T	C	3	TC	TP	C	3	TC	TP	C	2	TC	T
	FISICOQUIMICA								QUIMICA ANALITICA				HIDRAULICA			
	C	3	TC	TP	QUIMICA SANITARIA				C	3	TC	TP	OPERACIONES UNITARIAS			
	BIOQUIMICA				C	3	TC	TP	HIDRAULICA				C	3	TC	TP
	C	3	TC	TP					C	3	TC	TP	OPERACIONES UNITARIAS			

CAPÍTULO 3

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN. Cuando en la interpretación de la presente resolución surjan dudas acerca del alcance o sentido de este, será la vicerrectoría académica la autoridad competente para interpretarlo, resolver los aspectos no contemplados en él y adoptar procedimientos que se requieran para su debida aplicación.

ARTÍCULO 15: SOCIALIZACIÓN la presente resolución será socializada por la coordinación de cada programa académico.

ARTÍCULO 16: VIGENCIA Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán Cauca a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024

RUBÉN DARÍO MANTILLA SANDOVAL
Presidente Consejo Académico



EDUARDO ADOLFO MUÑOZ P.
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Juan Pablo P.